

RESOLUCIÓN Nº: 2707/22.-

Ramallo, 17 de Marzo de 2022.-

VISTO:

La falta de señalización en la curva tipo ese (S), de la Ruta Provincial 1001; y

CONSIDERANDO:

Que existe una curva tipo ese (S) en la Ruta Provincial 1001, que se encuentra ubicada entre la Ruta Provincial 51 y la calle Dorrego de la localidad de Villa Ramallo;

Que la misma no se encuentra señalizada ni marcada, y es muy abrupta su curvatura, lo que hace sumamente peligrosa su circulación;

Que sería importante señalizarla y mejor aun realizar un trabajo con maquinarias viales adecuadas, para enderezar parte de la curva, ya que existe mucho espacio en sus laterales para hacerlo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de Vialidad Provincial, proceda a la colocación ----- de cartelería de señalización en la curva en ese (S), que se encuentra en Ruta Provincial 1001, entre ruta provincial 51 y calle Dorrego de la localidad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a las Autoridades de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, ----- planifique y realice un proyecto para tratar de enderezar la curva tipo ese (S), en el lugar mencionado en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la oficina principal de Vialidad Provincial, con asiento en la ----- ciudad de La Plata y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE